



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



CONVOCATORIA PRÁCTICAS PROFESIONALES
N.º 005-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH

CONVOCATORIA DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL PARA EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO

ESPECIALIDAD : a) CARRERA UNIVERSITARIA DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN O DERECHO

I. GENERALIDADES

1.1. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Convocante

Órgano de Control Institucional.

1.2. Objeto de la convocatoria

La Dirección Regional de Educación de Ayacucho, requiere incorporar a nuestro equipo de trabajo, bajo la modalidad formativa laboral de UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL PARA EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, a fin de que pueda realizar sus prácticas en el marco del Decreto Legislativo N.º 1401 y de la Ley N.º 31396.

1.3. Base legal

- a) Decreto Legislativo N.º 1401, Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- b) Ley N.º 31396, Ley que reconoce las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como Experiencia Laboral y modifica el Decreto Legislativo N.º 1401.
- c) Decreto Supremo N.º 083-2019-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N.º 1401.
- d) Resolución Ministerial N.º 069-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas.
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los «Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público».

II. REQUISITOS

2.1. Requisitos del puesto:

- Bachiller o Egresado¹ (a) Universitario de la Carrera Profesional de Contabilidad, Administración o Derecho.
- Conocimientos de Office a nivel intermedio
- Conocimiento en Gestión Pública.

2.2. Requisitos para la celebración del convenio de prácticas:

- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para lo servidores públicos.
- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la entidad

¹ Conforme el numeral 12.1 del Art. 12º del Decreto Legislativo N.º 1401 modificado por la Ley N.º 31396, «El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico-Productiva. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente»



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



CPP N.º 005-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH

PÁGINA N.º 2

III. **FUNCIONES POR DESEMPEÑAR**

- ✓ Aprendizaje en los servicios de control posterior y servicios de control simultaneo de acuerdo a la normativa que rige el control gubernamental.
- ✓ Aprendizaje en los servicios relacionados programados en el Plan anual de Control.
- ✓ Aprendizaje en la organización de la documentación de dos servicios de control programados
- ✓ Realizar otras funciones asignados por el Jefe de OCI.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación Ayacucho.
Jornada formativa	La jornada formativa para realizar prácticas profesionales será de ocho (08) horas diarias o cuarenta (40) horas semanales.
Duración del convenio	A partir del día siguiente de la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2025.
Subvención mensual	S/ 1.130,00 (Mil ciento treinta con 00/100 soles)
Fuente de Financiamiento	00 Recursos Ordinarios.
Meta de afectación presupuestal	9001.3999999.5000006 Acciones de Control y Auditoría [0026 Acciones de Control y Auditoría].

V. **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

6.1. Disposiciones Generales.

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos.

Las evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas:

- ✓ Evaluación de Cumplimiento de requisitos.
- ✓ Evaluación de Conocimientos.
- ✓ Entrevista Personal.

Las etapas de evaluación son eliminatorias, por lo cual, el postulante debe cumplir con los requisitos y presentarse a las evaluaciones programadas en la fecha y hora establecida, según indica el cronograma.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



CPP N.º 005-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH

PÁGINA N.º 3

6.1.1. Cronograma

N.º	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA
	Aprobación de la Convocatoria	25-07-2025
CONVOCATORIA		
01	Registro en el Portal de Talento Perú - SERVIR.	30-07-2025
02	Publicación y difusión en el: - Portal Talento Perú - SERVIR - Portal Web Institucional de la DRE Ayacucho.	Del 31-07-2025 al 14-08-2025
SELECCIÓN		
03	Recepción de solicitudes de postulantes en la Mesa de Partes de la DRE Ayacucho ubicada en el Jr. 28 de Julio N.º 393 - Ayacucho - Huamanga hasta las 04:00pm. Las solicitudes presentadas fuera de la fecha y hora señalada no serán consideradas en la evaluación.	Del 08-08-2025 al 14-08-2025
04	Evaluación de solicitudes de postulantes.	15-08-2025
05	Publicación de lista de postulantes aptos a través del Portal Institucional de la DRE Ayacucho. (Postulantes Aptos para la Etapa de Evaluación).	15-08-2025 (A partir de las 6:00pm)
06	Examen de Conocimiento (En horas de la mañana)	18-08-2025
07	Publicación de Resultados de evaluación de conocimientos a través del Portal Institucional de la DRE Ayacucho. (Postulantes Aptos para la Etapa de Entrevista).	18-08-2025 (A partir de las 12:00 m.)
08	Entrevista (En horas de la mañana)	19-08-2025
09	Publicación de Resultados finales a través del Portal Institucional de la DRE Ayacucho.	19-08-2025 (A partir de las 6:00pm)
10	Suscripción del Convenio y registro de convenio.	Del 20-08-2025 al 21-08-2025



6.1.2. Prórroga o postergación del proceso

La Unidad de Recursos Humanos podrá prorrogar o postergar las etapas del procedimiento de convenio por causas debidamente justificadas, cuya decisión será publicado a través de la página web de la DRE Ayacucho y marquesina de la Unidad de Recursos Humanos para conocimiento de los postulantes.

6.1.3. Régimen de Notificaciones

Todos los actos realizados dentro del procedimiento de contratación se entenderán notificados a partir del día siguiente de su publicación en la página web de la DRE Ayacucho. A solicitud del postulante, se le notificará personalmente en la sede de la DRE Ayacucho o a la dirección de correo electrónico que consigne el postulante al momento de efectuar su postulación.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



CPP N.º 005-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH

PÁGINA N.º 4

6.2. Disposiciones específicas

6.2.1. Puntajes mínimos y máximos:

Los factores de evaluación de las fases de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, siendo la nota aprobatoria en cada etapa de 13 puntos como mínimo y cada etapa es eliminatoria distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE	
		MÍNIMO	MÁXIMO
Evaluación de Cumplimiento de requisitos	-	No tiene puntaje	
Evaluación de conocimientos	50%	13	20
Entrevista personal	50%	13	20
PUNTAJE TOTAL:	100%	26	40

6.3. Consideraciones importantes:

- El o la postulante para participar de este proceso deberá contar con correo electrónico Gmail.
- Las consultas sobre la convocatoria pueden realizarse en el Órgano de Control Institucional o enviarse al correo electrónico: ocidrea@gmail.com
- Solo se considerarán a las postulaciones ingresadas físicamente en los días señalados en el cronograma.
- El **NO CUMPLIMIENTO** de los requisitos mínimos imposibilita la participación del postulante.
- Juntamente con las bases se publicará los formatos de Solicitud de postulante (Anexo N.º 01), la Ficha de datos (Anexo N.º 02) y Declaración Jurada de postulante (Anexo N.º 03), las mismas que deben ser suscritas por el/la postulante; la **NO PRESENTACIÓN** de los documentos ocasiona la descalificación del postulante.
- El o la postulante será responsable de los datos consignados en la Ficha de datos, el cual tiene carácter de Declaración Jurada; en caso de que la información registrada sea falsa, la entidad podrá iniciar las acciones legales que correspondan.
- El o la postulante debe adjuntar la Constancia de egreso emitido por Centro de Estudios o documento similar emitido por el Centro de Estudios que indique el nombre completo del postulante, carrera profesional y la fecha de egreso (día/mes/año), la **NO PRESENTACIÓN** del documento ocasiona la descalificación del postulante.
- La Unidad de Recursos Humanos juntamente con un representante del área usuaria debidamente acreditado, realizarán la calificación de la entrevista personal en consenso. De no haber consenso se dejará constancia de la calificación por separado, declarándose desierto el proceso de convocatoria.
- El o la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenga la puntuación más alta, superando el puntaje mínimo en cada etapa, será considerado como ganador del proceso.
- El o la postulante declarado (a) como GANADOR/A en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro de convenio, deberá presentar a la Unidad de Recursos Humanos, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:
 - Carta de presentación del centro de formación profesional, dirigida al Director Regional de Educación de Ayacucho, con atención a la Unidad de Recursos Humanos, detallando la carrera profesional, nombres completos y fecha de egreso.
 - Es requisito indispensable presentar su **CERTIFICADO ÚNICO LABORAL** vigente para la suscripción del convenio.
Enlace para generar **CERTIFICADO ÚNICO LABORAL**:
<https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral/>
 - De haber obtenido la bonificación de ser Licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Personal con Discapacidad o deportista calificado, deberá presentar su documento para la suscripción del convenio.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



CPP N.º 005-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH

PÁGINA N.º 5

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1 De la presentación de la Ficha de Datos

- La información consignada en la Ficha de Datos tiene carácter de declaración jurada (Ver Anexo N.º 02), por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- La presentación de la Ficha de Datos se realizará conforme al formato adjunto a la presente convocatoria, la misma que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado (ver modelo de rotulo); su incumplimiento, **SIN LUGAR A RECLAMO** será considerado como **NO APTO**.
- La solicitud de postulación deberá contener **OBLIGATORIAMENTE** la siguiente documentación en el orden que sigue:
 - Solicitud de postulante (Anexo N.º 01), dirigida al Director de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, indicando la plaza a la cual postula.
 - Ficha de datos documentada (Anexo N.º 02).
 - Copia de DNI legible
 - Declaración Jurada del Postulante conforme el Anexo N.º 03.
- Respecto a Ficha de Datos documentada, estas deberán presentarse en folder manila A – 4 y ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el formato de Ficha de datos.

MODELO DE RÓTULO DE LA PROPUESTA QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN

CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N.º _____-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH SEÑORES: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO NOMBRE DE PUESTO: _____ _____ UNIDAD A LA QUE POSTULA: _____ NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE: _____ _____
--

- La foliación se realizará en el orden que sigue:



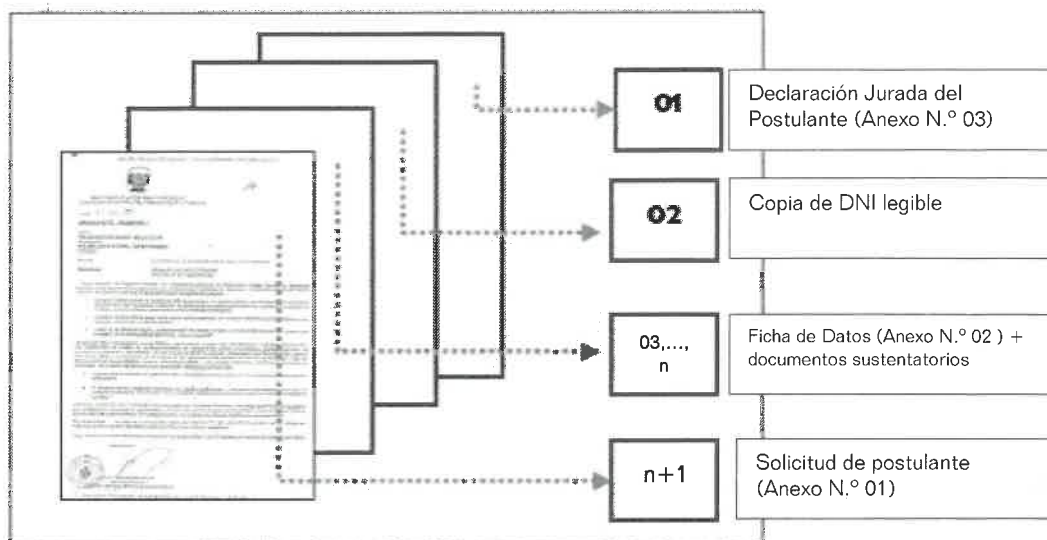
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



CPP N.º 005-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH

PÁGINA N.º 6

FORMA DE FOLIACIÓN



- f. Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, **sin lugar a reclamo alguno, no serán consideradas aptas para el proceso.**

VII. PUNTAJE FINAL

El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes de la evaluación de conocimientos y entrevista final.

De conformidad con lo establecido por la Legislación Nacional, la Dirección Regional de Educación de Ayacucho otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última fase del proceso sobre el puntaje final a los postulantes que hayan superado todas las fases anteriores del presente proceso de selección.

Para el caso de Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, la Unidad de Recursos Humanos otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la fase de entrevista personal, de conformidad en lo establecido en el Art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 061-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, al personal que lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado en copia autenticada del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

Par el caso de Bonificación por discapacidad, la Unidad de Recursos Humanos otorgará una bonificación por discapacidad del 15% sobre el puntaje final al postulante que lo haya indicado en la Hoja de Vida y haya adjuntado copia autenticada del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad – CONADIS.

La calificación se hará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base y el postulante que obtenga el puntaje final más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo los alcances del Decreto Legislativo N.º 1401 y su modificatoria Ley N.º 31396.

Los resultados de la evaluación final se publicarán a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre de los postulantes de acuerdo con el orden de mérito, el cual servirá para la elección de la plaza.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



CPP N.º 005-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH

PÁGINA N.º 7

La Unidad de Recursos Humanos, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento al Área de Administración de Personal con el fin de que se proceda a la suscripción del convenio, dentro del plazo previsto en el Cronograma de la presente convocatoria.

VIII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONVENIO

La suscripción del convenio se deberá realizar dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido dicho plazo el postulante seleccionado no suscribiese el convenio por causas objetivas imputables a él, se debe declarar ganador a la persona que ocupa el orden de mérito siguiente (siempre y cuando haya obtenido el puntaje total mínimo requerido), a fin de que proceda a la suscripción del respectivo convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la fecha de notificación electrónica realizada por la Unidad de Recursos Humanos.

De no suscribirse el convenio por las mismas consideraciones, se declarará desierto el proceso de convenio.

Una vez suscrito el convenio, la Unidad de Recursos Humanos, ingresará el convenio en el registro de Convenios, a la planilla electrónica y al aplicativo de Recursos Humanos del MEF.

IX. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

10.1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando, habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las fases de evaluación del proceso.
- Cuando no se llega al consenso conforme a lo señalado en el literal h) del numeral 6.3. de la presente convocatoria (Fase de entrevista personal).

10.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

Registro SISGEDO

DOC	09388318
EXP	05250242



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



CPP N.º 005-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH

PÁGINA N.º 8

Anexo N.º 01

(FORMATO DE SOLICITUD DEL POSTULANTE)

Ayacucho, _____

CARTA N.º _____

Señor(a):

Director de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho
Presente.

Asunto : Interés en participar en el Concurso Público de Prácticas Profesionales

Ref. : Concurso de Prácticas Profesionales N.º _____-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH

De mi consideración:

Yo, _____, identificado con DNI N.º _____, con domicilio en _____

Distrito de _____, Teléfono N.º _____, Correo electrónico _____, actualmente con la condición de (especificar estudiante o egresado) _____ de la Carrera Profesional de: _____

en el centro de estudios: _____, Facultad de _____, Carrera profesional de _____

_____, solicito mi participación como postulante en el Concurso Público de Prácticas Profesionales N.º _____-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH, para lo cual adjunto lo siguiente:

1. Ficha de datos foliado y documentado (Anexo N.º 02).
2. Declaración Jurada de postulante (Anexo N.º 03).
3. Copia simple de mi Documento Nacional de Identidad.

Sin otro particular, quedo de usted;

Cordialmente,

.....
EL/LA POSTULANTE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



CPP N.º 005-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH

PÁGINA N.º 9

ANEXO N.º 2
FICHA DE DATOS

Convocatoria N.º	-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH
------------------	-------------------------------

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
Lugar de Nacimiento	Fecha de nacimiento	Edad	Sexo
			Femenino [] Masculino []
Dirección			
Distrito	Provincia	Departamento	
DNI N.º	Estado Civil	Teléfono Fijo	
Celular:	Correo electrónico:		
Nombre del Padre:			
Nombre de la Madre:			

II. DATOS ACADEMICOS: (señale la especialidad y el nivel académico máximo que haya obtenido)

Especialidad	Nombre del Centro de Estudios
Condición	
[] Estudiante Educación Superior Ciclo: _____	
[] Egresado/a	
[] Otros (especificar): _____	Mérito obtenido ²
	[] Tercio Superior [] Quinto

III. EXPERIENCIA LABORAL: SI [] NO []

² El mérito obtenido de pertenecer al tercio o quinto superior, deberá ser sustentado con documentos que los acreditan.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



CPP N.º 005-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH

PÁGINA N.º 10

Institución o Empresa	Desde - Hasta	Cargo
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		

IV. CAPACITACIONES REALIZADAS Y CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA E IDIOMAS

Cursos, Programas e Idiomas	Nivel		
	Básico	Intermedio	Avanzado
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			

V. DATOS ADICIONALES

¿Anteriormente ha participado en alguna modalidad formativa en alguna institución pública o privada?

☐ Programa de Prácticas Preprofesionales

☐ Programa de Prácticas Profesionales

Especifique el Área

Desde				Hasta			
	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

¿Tiene algún tipo de discapacidad?

SI ☐

NO ☐

En caso de ser afirmativa, señale el tipo de discapacidad:

¿Es licenciado de la fuerzas armadas?

SI ☐

NO ☐





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



CPP N.º 005-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH

PÁGINA N.º 11

De acuerdo con el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar, el numeral 49.1.3 del artículo 49º y el artículo 51º del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente son veraces, sometiéndome a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales en que incurriría en caso de falsedad.



Ayacucho, _____ de _____ de 2025



Firma

DNI N.º _____



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



CPP N.º 005-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH

PÁGINA N.º 12

Anexo N.º 03

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

Yo _____, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N.º _____ domiciliado en _____ declaro bajo juramento, lo siguiente:

1. **NO** estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el estado.
2. **NO** tener antecedentes penales ni judiciales.
3. **NO** tener relación de parentesco —hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por razón de matrimonio con los servidores públicos que directamente intervengan en el Concurso Público de Prácticas convocado por la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.
4. **NO** contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
5. **NO** encontrarme inscrito en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles —RNSCC.
6. **NO** encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, para los servidores públicos.
7. **GOZAR** de buena salud.

Así también, todo lo contenido en mi Currículum Vitae y los documentos que lo sustentan son verdaderos, sometiéndome a la fiscalización posterior que considere la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV, numeral 1.7 y 49º del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo con la legislación vigente, en caso de verificar su falsedad.

Ayacucho, _____

EL/LA POSTULANTE

